



Sevilla, 23-10-2020

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099907240109	22/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 13:54:44

**SR. DIRECTOR GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Plaza de la Gavidia s/n  
Sevilla

**Asunto: SOLICITANDO INCLUSIÓN LISTA RESERVA GESTIÓN P.A. APROBADOS PRIMER EJERCICIO QUE LO SOLICITEN EN PLAZO ALEGACIONES**

En la reunión de mesa sectorial celebrada por videoconferencia los días 14 y 16 de octubre, a preguntas de STAJ se aclaró que no se abriría nuevo plazo para solicitud de inclusión en las listas de reserva, dado que estas se conformarían, en el caso de Gestión P.A., con las personas que se hubieran inscrito durante la celebración del tercer ejercicio, y en el caso de Tramitación P.A., con los que lo hubiesen solicitado expresamente en el plazo que fue abierto al efecto y publicado en el Portal Adriano en el mes de julio pasado.

El artículo 3.5, letra e) de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Orden de 15 de enero de 2016, establece que la lista de reserva a la que debe acudir se en los supuestos contemplados en dicho precepto *“se conformará con aquellas personas candidatas que hubieren superado alguno de los ejercicios de la última oferta de empleo público que se haya resuelto y publicado por el Tribunal Delegado Territorial de Andalucía con posterioridad al cierre del plazo de solicitudes de la bolsa.”*

Al haberse recabado los datos de los interesados en formar parte de la lista correspondiente al Cuerpo de Gestión P.A. durante la realización del tercer ejercicio, quienes sólo tienen superado el primero no han tenido opción de solicitar inscribirse en la lista, por lo que entendemos que, además de estar negándoles el derecho a formar parte de la misma, se está reduciendo cuantiosamente el número de sus posibles integrantes, perdiendo con ello en parte el sentido de esta lista, cual es evitar en lo posible tener que acudir a llamamientos a través de los Servicios Públicos de Empleo.

Por ello, y en aras a la celeridad del proceso, solicitamos que como solución intermedia **se admita y se incluya en la lista de Gestión P.A. a quienes en el plazo de alegaciones a las listas provisionales aleguen su exclusión a pesar de haber aprobado únicamente el primer ejercicio**, con lo que se evitará, además, la interposición de posibles y numerosos recursos por quienes se consideren con derecho a formar parte de las listas.

Sevilla, 22 de octubre de 2020

Fdo. Jose Luis Fernández Alaya  
Coordinador andaluz STAJ

**STAJ ANDALUCIA**

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stjandalucia@stajandalucia.es  
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical  
41071 - SEVILLA

JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	22/10/2020 13:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLAF939DFA1947B27EC49CB056D0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>